



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2020.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 108 fracciones IV, V, VI, VII y VIII; 138 y 139 numeral 2 fracciones II y III de la Ley de Salud del Estado de Jalisco; y los artículos 11, 12 y 15 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de San Pedro Tlaquepaque; previa convocatoria, en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 13: 15 (trece horas con quince minutos) del día 8 (ocho) de abril del 2020 (dos mil veinte) en las instalaciones de la Sala del Pleno en la Presidencia Municipal, ubicadas en la calle Independencia, número 58, Zona Centro de San Pedro Tlaquepaque se celebra la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Salud de San Pedro Tlaquepaque en forma conjunta con el Consejo Municipal de Protección Civil de San Pedro Tlaquepaque.

Esta sesión se desahoga de conformidad al siguiente orden del día:

- 1- **Lista de asistencia y quorum legal.**
- 2- **Informe de la situación actual del COVID 19.**
- 3- **Actividades inmediatas para atender la emergencia.**
- 4- **Preparación para posibles eventos futuros.**
- 5- **Asuntos Varios.**
- 6- **Clausura.**

1. Lista de asistencia y quorum legal

La Presidenta Municipal da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Salud del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, así como del Consejo Municipal de Protección Civil de San Pedro Tlaquepaque, dando palabras de bienvenida, agradece a todos los presentes su asistencia y señala que en cumplimiento al primer punto del Orden del Día se procede a dar cuenta del quorum, dando el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que de cuenta de la existencia del mismo, mediante el pase de lista:

- María Elena Limón García, Presidenta Municipal.
- María Margarita Ríos Cervantes, Directora Gral. de Servicios Médicos.
- José Luis Salazar Martínez, Síndico Municipal.
- Irma Yolanda Reynoso Mercado, Vocal de la Comisión de Salubridad e Higiene.
- María Agustina Rodríguez Moran, Jefa de Gabinete.
- José Alejandro Ramos Rosas, Tesorero Municipal.
- Fernando Chávez Delgadillo, Director General de Políticas Públicas.
- Salvador Ruiz Ayala, Secretario del Ayuntamiento.

Rosa Perez Lead



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Centro San Pedro Tlaquepaque

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



- Luis Fernando Ríos Cervantes, Contralor Municipal.
- Vicente García Magaña, Coordinador Gral. de Desarrollo Económico.
- Laura Verónica Murillo Zúñiga, Directora General de Comunicación Social.
- María de Jesús Galván, Directora General del Sistema Integral de la Familia DIF.
- Cesar Rigoberto Moya, Director de Área de Proveduría.
- Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero, Secretaria Particular.
- Susana Ivette Hernández Ibarra, Directora de Relaciones Públicas.
- Javier López Ruelas, Comisario Municipal de Seguridad Pública.
- Mirna Citlalli Amaya de Luna, Coordinadora Gral. de Construcción de la Comunidad.
- Ignacio Aguilar Jiménez, Director General de Protección Civil y Bomberos.
- Rosa Pérez Leal, Directora de Delegaciones.
- Hugo Rodríguez Martínez, Director de Padrón y Licencias.
- José Alfredo Gaviño Hernández, Coordinador Gral. de Servicios Públicos Municipales.
- Roberto Baltazar Román, Director General de Medio Ambiente y Ecología
- Braulio Ernesto García Pérez, Director de Participación Ciudadana.

Se deja asentada la presencia de los miembros integrantes de ambos consejos, señalando que existe quórum legal y se da lectura a la orden del día aprobada por unanimidad.

2. Informe de la situación actual del COVID 19:

- a) Inicia la Presidente Municipal, María Elena Limón García haciendo la introducción de la razón de la sesión, agradeciendo en primer lugar el apoyo que recibió para seguir dando despensas a las familias que lo están solicitando, además de evaluar y revisar qué más podemos hacer ante el avance de la pandemia pero principalmente porque el gobierno del Estado ha pedido que hagamos los preparativos para atender el posible colapso de instalaciones médicas, así como la eventualidad no deseada de recoger y disponer de personas fallecidas por COVID 19.
- b) La Doctora Margarita Ríos Cervantes informa que conforme a la información proporcionada por el gobierno del Estado, vamos ya en la etapa 2 pero se realizan acciones de contención de etapa 3 y que los números están avanzando en México y a nivel mundial; en el caso de México tenemos Estados que no han adoptado ninguna medida.
- c) Respecto a las unidades de atención de San Pedro Tlaquepaque comunica que no está en nuestros planes y no tenemos capacidad para atender hospitalizados, ya que nuestras instalaciones son únicamente de contacto de primer nivel.
- d) Señala que ha habido dos casos sospechosos pero que resultaron negativos y que espera que con todo lo que hemos hecho sea menor el impacto.
- e) Se informa que los 3 (tres) cuarteles construidos por el Ejército para la Guardia Nacional serán usados como hospitales temporales con capacidad para 150 (ciento cincuenta) personas cada uno, en caso de ser necesarios.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

El Ayuntamiento
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Centro San Pedro Tlaquepaque

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]



g) Informa el Proveedor Municipal, César Rigoberto Moya Rodríguez que ya fueron adquiridos los siguientes equipos e insumos, conforme a los acuerdos de la sesión conjunta del pasado 27 de marzo del presente año:

i. Para el apoyo a las familias que se han quedado sin ingresos:

Despensas	1,000 Unidades
-----------	----------------

ii. Para las dependencias en general:

Hipoclorito	100 litros
Cubre bocas	13,500 Unidades
Guantes de Nitrilo	4,800 Unidades
Guantes de Nylon	500 Unidades
Termómetro Digital	32 Unidades
Gel antiséptico	4,500 Litros
Cubre botas	20 Unidades
Monogoogle	200 Unidades
Overol Seguridad	20 Unidades
Guantes de Látex	3,500 Unidades
Aspersoras sanitizantes	7 Unidades
Caretas de acetato	500 Unidades
Cubre bocas N95	1,050 Unidades

iii. Para Servicios Médicos Municipales:

Respiradores	2 Unidades
Oxímetros	12 Unidades
Trajes Tyvek Protección	300 Unidades
Ventiladores	2 Unidades

iv. Para el personal de Cementerios:

Trajes Tyvek Protección	10 Unidades
Googles	10 Unidades
Cubre botas	10 Unidades
Guantes de látex	10 Unidades

v. Para el personal de Inspección de Reglamentos:

Trajes Tyvek Protección	10 Unidades
Googles	10 Unidades

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Centro San Pedro Tlaquepaque

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



vi. Para el personal de Protección Civil:

Trajes Cápsula	8 Trajes Completos
Botas	8 Pares
Detector de gases	1 Unidad
Compresor portátil	1 Unidad
Equipo ERA de rescate	10 Unidades
Casa descontaminadora con regadera	1 Unidad

vii. Para el personal de Aseo Público:

Gel antibacterial	1,000 Litros
Cubre bocas	1,000 Unidades
Guantes de látex	1,000 Unidades

Una vez llevado a cabo el recuento de lo autorizado y de lo adquirido conforme a los acuerdos de la sesión conjunta del pasado 27 de marzo del año 2020, la Presidente Municipal pide que quienes estén conformes con el cumplimiento de las adquisiciones de equipos e insumos aprobados en la sesión pasada para hacer frente a la emergencia de salud en curso, levanten la mano, por lo que una vez hecho el recuento, se señala que se llegó al siguiente

ACUERDO: Se señala que se ha dado cumplimiento a la autorización de la sesión del 27 de marzo de 2020, sobre las adquisiciones de equipos e insumos señalados en el punto 2 (dos) inciso g) de la presente acta.

3. Actividades inmediatas para atender la emergencia.

- a) Informa Servicios Públicos que ya se tienen preparados choferes de reemplazo de otros servicios para el caso de colapso de la gente de aseo público.
- b) Pide la Presidente Municipal que cada uno de los asistentes, incluyéndose ella, tenga en mente a la persona que debe suplirlo en caso de enfermedad, con la finalidad de que no se frene la operación o la prestación de los servicios.
- c) El personal de Protección Civil y de la Comisaría Municipal recibirán, de parte de la Dirección de Servicios Médicos, capacitación para el manejo de eventos en la calle.
- d) A la petición que hace el Comandante Ignacio Aguilar para que se adquiera una cápsula para el traslado de pacientes, se acuerda no prever esa compra en este momento en razón de que no se considera necesario que realicen ellos el traslado de pacientes.
- e) Pide la Presidente Municipal que los recursos financieros ya presupuestados pero que no serán utilizados por la cancelación de los eventos. principalmente La Judea en Vivo, Día de la Madre, Día del Niño,



PRESIDENCIA Tlaquepaque

discutido, pide sea votado, independientemente de las modificaciones presupuestales que se tengan que hacer por parte del Ayuntamiento una vez que sea factible reunir a la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto y al Pleno del Ayuntamiento, por lo que una vez votado se establece el siguiente

ACUERDO: Se aprueba utilizar los recursos financieros presupuestados para los diferentes eventos que no se llevarán a cabo por la emergencia de salud en curso, entre ellos La Judea en Vivo, Día de la Madre, Día del Niño, Fiestas de Junio, Día del Grito de Independencia y otros que pudieran agregarse, así como realizar las gestiones necesarias ante la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto para la emisión de la iniciativa y su posterior presentación ante el pleno del Ayuntamiento para la aprobación correspondiente.

A continuación se hace consulta a las áreas operativas sobre los equipos e insumos que no han sido adquiridos o autorizados previamente, pero que son necesarios para hacer frente a la presente emergencia sanitaria, señalándose los siguientes:

i. Para el personal de la Coordinación General de Servicios Públicos:

Hidro lavadoras Industriales	2 Unidades
Mochilas aspersoras	4 Unidades
Trajes Tyvek de Protección	100 Unidades

ii. Para la Coordinación de Protección Civil y Bomberos:

Trajes Cápsula Protección	8 Unidades
---------------------------	------------

iii. Para el apoyo a las familias que se han quedado sin ingresos:

Despensas	3,000 Unidades
-----------	----------------

Una vez revisados los equipos e insumos ya adquiridos y los todavía necesarios, La Presidente Municipal somete a votación la aprobación para la adquisición de 2 (dos) hidro lavadoras industriales, 4 (cuatro) mochilas aspersoras y 100 (cien) trajes tyvek de protección para los trabajadores de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales; la adquisición de 8 (ocho) Trajes Cápsula Protección para los servidores públicos operativos de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, así como la compra de hasta 3.000 (tres mil) despensas adicionales para apoyo a las familias que se han quedado sin ingresos, pidiendo a los asistentes a la sesión conjunta que levanten su mano quienes estén a favor de la aprobación emergente de los equipos e insumos descritos en el punto anterior, por tratarse de bienes y materiales indispensables para atender la emergencia sanitaria en curso, con fundamento en los artículos 5, 24 numeral 1 fracciones IX y X, 47 numeral 2, 73 fracción IV y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 40, 47 fracción II, 98 fracción IV y 99

Rosa Face Led.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Centro San Pedro Tlaquepaque

Regente A. L...

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



Acuerdo: Se autoriza la compra emergente de todos los equipos e insumos descritos en el inciso f) del Punto número 3 (tres) de la presente acta.

4. Preparación para posibles eventos futuros:

- a) En relación al acuerdo del gobierno del Estado sobre los protocolos a cumplirse para el posible levantamiento de cuerpos en casas y en calle, referidos en el punto 7 (siete) del Acuerdo del Secretario de Salud mediante el cual se emiten los Lineamientos para el Manejo de los Cadáveres Confirmados o Sospechosos por COVID 19, en el estado de Jalisco, se pedirá aclaración sobre la conformación del denominado equipo forense.
- b) Se informa que sólo se cuenta con lugares disponibles para disposición final de cuerpos en los cementerios municipales de Santa Anita y San Sebastianito.
- c) Se instruye a la Coordinación General de Servicios Públicos para que adecúe las dos unidades nuevas de Salud Animal, para el traslado de restos, además de que deberá capacitar a los operativos de Protección Civil y de la Comisaría para que apoyen el alistamiento de cadáveres en casas y vía pública en caso de ser necesario.
- d) Se pide a la Directora del Premio Nacional de la Cerámica que busque opciones para la guarda temporal de restos humanos en caso de saturación de cementerios y crematorios de la zona.
- e) Informa la Presidente Municipal que hubo contacto con el propietario de la Funeraria San Ramón, empresa que cuenta además con horno crematorio.
- f) El proveedor Municipal señala que en ese caso será necesaria la compra de equipo de protección adicional, principalmente trajes de protección para personal de Comisaría, así como bolsas sanitarias para alistamiento y traslado de restos humanos.
- g) En el mismo contexto, la Presidente Municipal instruye se tenga previsto el apoyo a familias que no cuenten con capacidad para enterrar a sus familiares, principalmente urnas y derechos municipales ya sea para entierro o para cremación, por lo que instruye a la Tesorería Municipal revise la factibilidad de destinar recursos para estos apoyos y en su caso se inicie en el momento oportuno la modificación presupuestal necesaria.
- h) Por las consideraciones anteriores, la Presidente Municipal somete a votación la aprobación para la adquisición de hasta 200 (doscientos) trajes de protección personal Tyvek para personal de Protección Civil y Comisaría, de hasta 5,000 (cinco mil) bolsas sanitarias para aislamiento y traslado de restos humanos sospechosos de haber fallecido por COVID 19, así como la contratación de servicios a la empresa Crematorio San Pedro por \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos) mas IVA, por cada evento, que consistirá en la recolección del cuerpo del lugar en el que haya fallecido la persona, su traslado directo a cremación, el equipo de seguridad para su personal, los trámites legales, la cremación del cuerpo y la entrega de urna estándar, por lo que una vez discutido el punto y

Rosa Pacheco

Lyte A. Cuatrecasas



H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 56
Centro San Pedro Tlaquepaque



ACUERDO: Con fundamento en los artículos 5, 24 numeral 1 fracciones IX y X, 47 numeral 2, 73 fracción IV y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 40, 47 fracción II, 98 fracción IV y 99 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, se autoriza la compra emergente de hasta 200 (doscientos) trajes de protección personal Tyvek para personal de Protección Civil y Comisaría, de hasta 5,000 (cinco mil) bolsas sanitarias para aislamiento y traslado de restos humanos sospechosos de haber fallecido por COVID 19, así como la contratación de servicios a la empresa Crematorio San Pedro por \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos) mas IVA, por cada evento, que consistirá en la recolección del cuerpo del lugar en el que haya fallecido la persona, su traslado directo a cremación, el equipo de seguridad para su personal, los trámites legales, la cremación del cuerpo y la entrega de urna estándar.

5. **Asuntos varios:** No se trató ningún tema adicional.

6. **Clausura:**

Siendo las 15:13 quince horas con trece minutos, del día 8 (ocho) de abril del 2020 (dos mil veinte), se da por concluida la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Salud de San Pedro Tlaquepaque en conjunto con el Consejo Municipal de Protección Civil de San Pedro Tlaquepaque, firmando de conformidad todos los asistentes:

María Elena Limón García

María Margarita Ríos Cervantes

José Luis Salazar Martínez

Irma Yolanda Reynoso Mercado

María Agustina Rodríguez Morán

José Alejandro Ramos Rosas

Fernando Antonio Chávez Delgadillo

Salvador Ruiz Ayala

Handwritten signatures of the council members corresponding to the list on the left.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Centro San Pedro Tlaquepaque

Rosa Porceda

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.



Presidencia
Tlaquepaque

Ricardo Robles Gómez

Luis Fernando Ríos Cervantes

Vicente García Magaña

Laura Verónica Murillo Zúñiga

Ma. De Jesús Galván Mora

Cesar Rigoberto Moya Rodríguez

Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero

Susana Ivette Hernández Ibarra

Javier López Ruelas

Mirna Citlalli Amaya de Luna

Ignacio Aguilar Jiménez

Rosa Pérez Leal

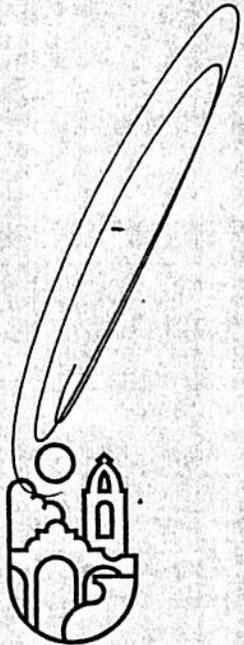
Hugo Rodríguez Martínez

José Alfredo Gaviño Hernández

Roberto Baltazar Román

Braulio Ernesto García Pérez

Handwritten signatures on horizontal lines corresponding to the names listed on the left.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Centro San Pedro Tlaquepaque

Large, complex handwritten signatures at the bottom of the page.